



Nº expediente: 261/2020

Procedimiento: Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zigoitia para el año 2021

Informe de Intervención a crédito de compromiso para la obra de renovación de edificio de Bengolarra

El proyecto de presupuesto general prevé créditos de compromiso en actuaciones inversoras para los ejercicios siguientes en los siguientes importes, no superándose el límite temporal de los cuatro años:

Ejercicio 2022: 600.000 euros

Ejercicio 2023: 600.000 euros

Ejercicio 2024: 600.000 euros

Considerando el artículo 22 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, el importe acumulado de los créditos de compromiso vigentes para cada ejercicio futuro no podrá ser superior al 25% de los recursos por operaciones corrientes, deducidos del último ejercicio liquidado.

El importe de los derechos reconocidos por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado, el 2019, asciende a 2.535.005,83 euros, siendo el 25 por ciento 633.751,46 euros, cuantía superior a los 600.000 euros de importe acumulado de créditos de compromiso para cada ejercicio futuro.

En cuanto a la suficiencia de recursos municipales para financiar los créditos de compromiso, es preciso aclarar que, conforme el artículo 8 de la Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava, las entidades que cumplan con el objetivo de deuda fijado para el ejercicio corriente, podrán utilizar el remanente de tesorería para gastos generales para financiar créditos adicionales, resultando factible dicha posibilidad ya que el Ayuntamiento de Zigoitia en la actualidad no está endeudado.

El remanente de tesorería para gastos generales deducido del último ejercicio liquidado, el 2019, asciende a 2.127.211,58 euros.

La financiación de los créditos de compromiso del ejercicio 2022 se realiza de la siguiente forma:

Ahorro corriente: 50.000 euros

Remanente de Tesorería: 239.798,41 euros

Subvenciones de Plan Foral de Obras y Servicios: 310.201,59 euros

Los Gastos Plurianuales para 2022 cuentan con unas previsiones de ingresos que en la fecha actual pueden calificarse de razonables, teniendo en cuenta las posibilidades de ahorro corriente del Ayuntamiento, la efectiva concesión de subvención en el programa de Plan Foral y el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento.

La financiación de los créditos de compromiso del ejercicio 2023 se realiza de la siguiente forma:

Ahorro corriente: 60.000 euros

Venta de una parcela PMS: 90.000 euros





Remanente de Tesorería: 117.056,46 euros
Subvención de Plan Foral: 132.943,54 euros
Subvención de Leader: 200.000 euros

Los Gastos Plurianuales para 2023 cuentan con unas previsiones de ingresos que en la fecha actual pueden calificarse de razonables, teniendo en cuenta las posibilidades de ahorro corriente del Ayuntamiento, la titularidad de PMS con demanda en el mercado inmobiliario, la efectiva concesión de subvención en el programa de Plan Foral, la previsión de financiación por parte del programa Leader, y el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento.

La financiación de los créditos de compromiso del ejercicio 2024 se realiza de la siguiente forma:

Ahorro corriente: 60.000 euros
Venta de una parcela PMS: 90.000 euros
Remanente de Tesorería: 350.000 euros
Subvención de eficiencia energética: 100.000 euros

Los Gastos Plurianuales para 2024 cuentan con unas previsiones de ingresos que en la fecha actual pueden calificarse de razonables, teniendo en cuenta las posibilidades de ahorro corriente del Ayuntamiento, la titularidad de PMS con demanda en el mercado inmobiliario, la previsión de financiación por parte de otras administraciones públicas dentro de sus programas de fomento de la sostenibilidad y ahorro energético, y el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento.

Análisis de la suficiencia de ingresos del PMS:

En cuanto al PMS, en Ayuntamiento cuenta con un total de siete parcelas urbanas residenciales que pueden resultar una fuente de ingresos de capital para el Ayuntamiento. No se computan tres parcelas del Sector 5 de Murua en las que se prevé la promoción de vivienda de protección pública.

Son las siguientes: las parcelas 1-689, 1-683, 1-654, 1-659 y 1-660 en la localidad de Apodaka, la parcela 1-1127 en Berrikano, y 5-1212 en Zestafe.

En el presupuesto del año 2021 se prevé la enajenación de tres parcelas. En el año 2023 y 2024 se prevé la enajenación de una parcela, en total cinco parcelas, de las siete totales.

Análisis de la suficiencia de Remanente de Tesorería para gastos generales:

Considerando que el remanente de tesorería para gastos generales deducido del último ejercicio liquidado asciende a 2.127.211,58 euros y que, del total de la inversión, se financian con RTGG 1.127.376,17 euros, puede concluirse que existe ahorro suficiente para abordar la inversión prevista.

En consecuencia, la Corporación deberá asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos de los ejercicios 2022 a 2024 los importes correspondientes a la anualidad prevista, salvo que se anticipase la financiación prevista, en cuyo caso se incorporaría al Presupuesto del año correspondiente mediante la oportuna modificación presupuestaria y reajuste de anualidades.

Visto todo lo anterior, vengo a informar favorablemente los créditos de compromiso previstos en el presupuesto general del año 2021.





ZIGOITIA
UDALA-AYUNTAMIENTO

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6LQWZNE3ZL3QK2QGF97QNJPYD | Verificación: <https://zigoitia.egoiptzaelektronikoa.eus/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Zigoitiko Udala / Ayuntamiento de Zigoitia

Calle Bengolarra, 1, Ondategi. 01138 (Araba). Tfno. 945464041. Fax: 945464052. Web: <https://www.zigoitia.eus/>